

Comunicado de prensa

GT-01-2026

Guatemala: análisis del Icefi revela que la ampliación presupuestaria aprobada para 2026 reproduce aspectos positivos y negativos del decreto suspendido por la CC

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) analizó la ampliación presupuestaria aprobada en el Decreto del Congreso de la República número 3-2026,¹ el cual modifica el Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente en 2026, luego de que la Corte de Constitucionalidad (CC) otorgó un amparo provisional que suspendió la vigencia del Decreto número 27-2025, con el cual el Congreso había aprobado el proyecto de presupuesto que el Ejecutivo formuló para 2026.

El Icefi considera que la forma en la que el Congreso de la República aprobó esta ampliación presupuestaria durante la noche y madrugada del 28 y 29 de enero de 2026, vuelve a ser opaca, contraria a la transparencia y demuestra, una vez más, la imposición de las negociaciones políticas ocultas por encima de las discusiones técnicas, públicas y abiertas. El instituto expresa preocupación porque esta manera antidemocrática y opaca se esté volviendo la norma para la aprobación de legislación de interés fiscal y que, como es esperable cuando se omiten los análisis y discusiones técnicas, en la práctica terminan siendo nocivas, abriendo espacios para el abuso y la corrupción, o entorpeciendo y retrasando la ejecución de los presupuestos. El Icefi insta a los poderes Ejecutivo y Legislativo a que retomen la deseable y sana práctica democrática de someter las propuestas legislativas de interés fiscal al escrutinio ciudadano, y reconozcan la importancia y el valor del análisis y la discusión técnica, por encima de la negociación política y de intereses.

El anexo 1 a este comunicado muestra que el efecto de la ampliación presupuestaria sobre el presupuesto de ingresos para 2026 es, en términos generales, recuperar el nivel y la estructura del que el Congreso había aprobado en el decreto 27-2025. Como un aspecto positivo, el Icefi destaca que el total de la proyección de ingresos tributarios para 2026 recupera un nivel técnicamente confiable con Q119,762.8 millones, el cual el Instituto desde su primer análisis² y en su estudio a profundidad³ consideró que corregía los errores de subestimación que plagaron los presupuestos de los ejercicios fiscales durante el período de 2021 a 2025. En la dirección correcta, aunque quizá insuficiente, respecto a lo que el Congreso había aprobado en el Decreto 27-2025, reduce en Q1,500.0 millones la colocación de bonos del Tesoro y aumenta en Q2,194.0 millones el uso de recursos de caja, atendiendo parcialmente las expresiones de preocupación por la existencia en el Banco de Guatemala de abultados saldos de caja sin usar. Además, restituye el monto esperado por desembolsos de préstamos, luego de que el Congreso aprobó las operaciones con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sin embargo, el anexo 2 muestra que la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso no corrigió la alteración en la distribución por impuesto de la proyección de ingresos tributarios para 2026, manteniendo montos erróneamente altos en los rubros *Otros impuestos directos* y *Otros impuestos indirectos*, lo cual, tal como el Icefi viene advirtiendo desde septiembre de 2025 en sus comunicados y en su estudio a profundidad, distorsiona las bases de cálculo de los aportes constitucionales y otros destinos específicos de los impuestos. Además, el artículo 2 del decreto aprobado oculta información, toda vez no detalla la desagregación de los ajustes en el impuesto sobre la renta y el impuesto de solidaridad, el impuesto al valor agregado doméstico y sobre importaciones, los impuestos específicos o selectivos al consumo, el impuesto sobre circulación de vehículos y el impuesto de primera matrícula, las regalías por las industrias extractivas y los ingresos por la producción compartida de hidrocarburos, entre otros. La tabla del anexo 2 muestra que, al comparar con la recaudación efectivamente observada al final

¹ Disponible en: https://www.icefi.org/sites/default/files/decreto_3-2026_aprobado_con_emiendas_ampliacion_presupuestaria.pdf

² Véase el comunicado de prensa publicado el 23 de septiembre de 2024, disponible en <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-el-icefi-recomienda-al-ejecutivo-ampliar-la-justificacion-tecnica-del-proyecto>.

³ Disponible en <https://www.icefi.org/publicaciones/guatemala-analisis-y-recomendaciones-para-el-proyecto-de-presupuesto-para-2026>

de 2025, pese a que el total de ingresos tributarios ahora vuelve a ser técnicamente confiable, el detalle de la distribución de impuestos en el presupuesto de 2025 usado para arrancar el ejercicio fiscal 2026, y el presupuesto ampliado de 2026, contenidos en los decretos números 36-2024, 27-2025 y 3-2026, están severamente distorsionados y alejados de la realidad técnica y operativa.

El Icefi expresa preocupación porque la ampliación presupuestaria restituye asignaciones cuestionables en el presupuesto de egresos que habían sido incluidas en el decreto 27-2025. El Instituto vuelve a lamentar que tanto el Ejecutivo como el Legislativo hayan desatendido las recomendaciones de numerosas y diversas entidades al volver a incluir en la ampliación presupuestaria el voluminoso aporte extraordinario de Q6,312.1 millones para los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede). Como lo evidencian los datos de los anexos 5 y 6, la distribución geográfica propuesta por el Ejecutivo y aprobada por el Congreso para este aporte extraordinario no sigue criterios técnicos, y varios sectores señalan que obedece a intereses de tipo político partidario. El Icefi reitera una vez más sus argumentos técnicos en cuanto a que, tal como lo muestran los datos del anexo 4, en 2025 se repitió un nivel de ejecución excesivamente bajo especialmente en las asignaciones presupuestarias para este tipo aportes extraordinarios, consecuencia de carecer de sustento técnico con la planificación y los proyectos formulados con antelación, que sí respaldan a los aportes ordinarios.

Tal como lo señaló en su comunicado del 26 de noviembre de 2025,⁴ el Icefi reitera que insistir en estos aportes extraordinarios carentes de planificación y formulación adecuada de proyectos, resta credibilidad y legitimidad a todo el sistema de consejos de desarrollo, abriendo espacios amplios para la corrupción y el abuso. El anexo 4 muestra que, al tomar en cuenta el aporte ordinario y la restitución del aporte extraordinario para 2026, los saldos no ejecutados en 2024 y 2025 (Q4,640.0 millones al cierre de 2025), en 2026 la asignación presupuestaria total para los Codede alcanzaría Q15,461.5 millones. El Instituto insiste en cuanto que es este es un monto excesivamente voluminoso que, por ejemplo, excede la asignación total para de los ministerios de Gobernación y Defensa Nacional juntos (Q14,575.3 millones), y equivale al 93% de la del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Q16,537.7 millones).

El Icefi también lamenta que el artículo 16 del decreto 3-2026 haya restituido las asignaciones por un total de Q793.5 millones destinadas a obras y proyectos de inversión pública en infraestructura que introducía el artículo 121 del suspendido Decreto 27-2025. El anexo 7 muestra que se vuelven a incluir proyectos que, incluso, carecen de código en el Sistema Nacional de Inversión Pública, para los cuales tampoco se aportó análisis ni justificación técnica para su inclusión como readecuaciones presupuestarias ordenadas por el Congreso, ni el respaldo técnico para los montos asignados en calidad de pre-inversión y ejecución, en muchos casos, inusualmente iguales para proyectos sustancialmente distintos, lo que continúa sugiriendo una asignación discrecional, antojadiza o politizada.

El anexo 8 muestra que la ampliación presupuestaria también restituye asignaciones presupuestarias para la muy cuestionada práctica de aprobar aportes directos a organizaciones no gubernamentales y otros entes, que en el pasado han sido objeto de serios abusos y casos de corrupción. En el artículo 25 del decreto 3-2026 se aprueban para estas asignaciones un total de Q2,536.4 millones, Q74.3 millones más para de lo que el Congreso había aprobado en el artículo 152 del decreto 27-2025, para 172 entidades (14 adicionales a las 158 en el decreto 27-2025), de nuevo, la mayoría no gubernamentales, mezclando organizaciones bien conocidas y prestigiosas, con otras cuyo origen y capacidades son desconocidas, sin desvanecer el riesgo histórico de vinculaciones y conflictos de interés con diputados, alcaldes y financistas de campañas electorales. El Icefi reitera que, sin menoscabo de las entidades que legítimamente puedan merecer y necesitar el apoyo financiero gubernamental, volver a esta práctica con un monto tan voluminoso, al margen de las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto y de la Ley de Contrataciones del Estado, abre un espacio considerable para el abuso y la corrupción en el presupuesto aprobado para 2026.

Tal como se operó en el decreto 27-2025, estas asignaciones cuestionables volvieron a ser aprobadas a costa de que los ministerios, las secretarías y otras entidades del Estado realicen readecuaciones internas, posiblemente dejando de ejecutar proyectos y programas dentro de sus presupuestos. Por esta razón el Icefi reitera que este tipo de asignaciones de gasto agudizarán las dificultades ya existentes para el

⁴ Disponible en <https://www.icefi.org/comunicados/el-icefi-identifica-alteraciones-cuantiosas-y-fiscalmente-daninas-en-dictamen-y>



Gobierno logre ejecutar los proyectos y planes que se le reconocieron como positivos en su propuesta presupuestaria original, especialmente importantes proyectos de inversión pública en infraestructura económica y social anunciados por el Ejecutivo para arrancar en 2026.

Finalmente, el Icefi vuelve a reiterar su preocupación por la tendencia anómala que muestran las asignaciones presupuestarias para los Codede. Como detalló en su comunicado del 26 de noviembre de 2025, con una asignación ampliada de Q6,412.1 millones en 2024, de los cuales se ejecutaron solamente Q3,347.3 millones, una asignación ampliada de Q12,269.6 millones en 2025, de los cuales se ejecutaron solamente Q7,629.5 millones, ahora con una asignación de Q15,461.4 millones para 2026, de los cuales, sin mejoras en controles y capacidades, se estima que se lograría una ejecución en torno a los Q8,500 millones, dejando para 2027 un saldo sin ejecutar de alrededor de Q7,000 millones. Si a este monto se suman el aporte ordinario que toca por ley en 2027, más otro aporte extraordinario como está siendo la tendencia en el Congreso, en el año electoral los Codede dispondrían de un monto cercano a los Q18,000 millones, que por las disposiciones del Decreto 7-2025, resultarían en extremo vulnerables a malversaciones y abusos con fines político electorales. Así, el Icefi vuelve a advertir que continuar con esta tendencia amenaza no solamente la integridad de las finanzas públicas, sino la del propio sistema electoral y la democracia de Guatemala.

Guatemala, Centroamérica, 3 de enero de 2026.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.

Anexo 1

Presupuesto de ingresos 2026, apertura, aprobado por el Congreso y suspendido por la CC y presupuesto ampliado

Concepto	Presupuesto apertura 2026		2026 suspendido por la CC		Presupuesto ampliado 2026	
	Presupuesto 2025 Dto. 36-2024		Dto. 27-2025		Dto. 3-2026	
	Millones de Q	Estructura	Millones de Q	Estructura	Millones de Q	Estructura
Ingresos tributarios	109,302.6	70.6%	119,762.8	73.3%	119,762.8	73.0%
Ingresos no tributarios	6,088.8	3.9%	7,037.5	4.3%	7,037.4	4.3%
Ingresos de capital	39.1	0.0%	51.2	0.0%	51.2	0.0%
Caja	11,695.7	7.6%	5,417.1	3.3%	7,611.1	4.6%
Bonos del Tesoro	25,104.2	16.2%	25,598.9	15.7%	24,098.9	14.7%
Préstamos externos	2,606.2	1.7%	5,601.8	3.4%	5,601.8	3.4%
Techo global	154,836.6	100.0%	163,469.3	100.0%	164,163.3	100.0%

Fuente: iniciativa de ley número de registro 6701, decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 2

Ingresos tributarios netos de la Administración Central, cierre observado 2025, proyección en el presupuesto aprobado y suspendido por la CC, apertura y presupuesto ampliado de 2026

Millones de quetzales y porcentajes

Impuesto	2025 Cierre observado	2026			Variaciones 2026 ampliado / 2025
		Dto. 27-2025 (suspendido por la CC)	Apertura (Presupuesto 2025 Dto. 36-2024)	Ampliado (Dto. 3-2026) ^{1/}	Relativa
Impuestos directos	42,144.2	45,711.8	40,591.4	45,711.8	8.5%
Sobre la renta	33,540.1	33,014.0	31,708.6	33,014.0	-1.6%
Sobre la propiedad y otros	71.0	46.7	41.9	46.7	-34.2%
De solidaridad	8,530.7	8,669.0	7,968.2	8,669.0	1.6%
Otros impuestos directos	2.4	3,982.1	872.7	3,982.1	168134.8%
Impuestos indirectos	69,837.3	73,449.9	68,146.1	73,449.9	5.2%
Impuesto al valor agregado	53,817.5	53,897.0	51,590.0	53,897.0	0.1%
<i>Doméstico</i>	26,291.9	25,757.0	23,479.8	25,757.0	-2.0%
<i>Importaciones</i>	27,525.7	28,140.0	28,110.2	28,140.0	2.2%
Derechos arancelarios a la importación	5,146.2	5,040.0	4,679.8	5,040.0	-2.1%
Sobre petróleo y sus derivados	4,839.1	5,111.0	4,588.7	5,111.0	5.6%
Timbres fiscales y papel sellado	666.7	689.0	620.2	699.0	4.8%
Sobre circulación de vehículos	1,412.5	1,317.0	1,173.5	1,317.0	-6.8%
Primera matrícula	1,949.2	2,046.0	1,977.2	2,046.0	5.0%
Sobre bebidas	1,418.0	1,593.0	1,417.2	1,593.0	12.3%
Sobre tabacos	328.4	304.0	336.5	304.0	-7.4%
Sobre cemento	249.9	228.0	211.4	228.0	-8.8%
Otros impuestos indirectos	9.8	3,224.9	1,551.6	3,214.9	32839.4%
Recaudación SAT	111,981.5	119,161.7	108,737.5	119,161.7	6.4%
Otras instituciones	548.4	601.1	565.1	601.1	9.6%
Regalías e hidrocarburos compartibles	46.1	74.6	99.4	74.6	61.8%
Sobre salida del país	502.3	526.5	465.7	526.5	4.8%
Totales	112,529.9	119,762.8	109,302.6	119,762.8	6.4%
Producto interno bruto	943,593.9		1,010,763.5		
Carga tributaria	11.8%	11.8%	10.8%	11.8%	

1/ El artículo 2 del decreto número 3-2026 omite detalles de la distribución por impuesto. Por ejemplo, oculta la distribución de las proyecciones de recaudación entre el impuesto sobre la renta y el impuesto de solidaridad, el impuesto al valor agregado doméstico y sobre importaciones, los impuestos específicos o selectivos al consumo, el impuesto sobre circulación de vehículos y el impuesto de primera matrícula, las regalías por las industrias extractivas y los ingresos por la producción compartida de hidrocarburos, entre otros. Para fines de análisis técnico, el Icefi supuso que el detalle de esta distribución reproduce la que se había aprobado en el decreto 27-2025, supuesto que parece tener fundamento técnico, toda vez los totales resultantes coinciden con los aprobados en el decreto 3-2026.

Fuente: iniciativa de ley número de registro 6701, decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 3

Presupuesto de egresos por entidad de la Administración Central, ejecutado 2025, presupuesto de arranque, modificaciones aprobadas en el Decreto 3-2026 y ampliado para 2026

Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	2025 Ejecutado	Presupuesto 2026			Diferencias ampliado 2026 -ejecutado 2025	
		Apertura (Dto. 36- 2024)	Dto. 3-2026	Ampliado	Absolutas	Relativas
Presidencia de la República	219.5	220.5	25.5	246.0	26.5	12.1%
Ministerio de Relaciones Exteriores	902.8	980.0	270.4	1,250.4	347.6	38.5%
Ministerio de Gobernación	7,624.3	8,272.8	1,481.6	9,754.4	2,130.1	27.9%
Ministerio de la Defensa Nacional	5,009.7	4,260.0	960.9	5,220.9	211.2	4.2%
Ministerio de Finanzas Públicas	421.5	505.0	85.2	590.3	168.8	40.0%
Ministerio de Educación	24,145.4	25,530.0	1,061.5	26,591.5	2,446.1	10.1%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	13,987.2	15,200.0	1,337.7	16,537.7	2,550.5	18.2%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1,786.6	1,914.4	195.6	2,110.0	323.4	18.1%
Ministerio de Economía	632.5	577.7	63.1	640.8	8.2	1.3%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,734.8	2,192.1	-61.3	2,130.8	396.0	22.8%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,132.3	7,859.9	-448.2	7,411.7	2,279.3	44.4%
Ministerio de Energía y Minas	101.6	116.5	148.5	265.0	163.4	160.8%
Ministerio de Cultura y Deportes	624.4	976.3	53.7	1,030.0	405.6	65.0%
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,015.0	1,939.7	223.8	2,163.5	148.5	7.4%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	272.1	357.0	-13.1	343.9	71.9	26.4%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	54,008.0	60,793.1	1,374.8	62,167.9	8,159.9	15.1%
Servicios de la Deuda Pública	18,385.1	20,162.1	1,206.6	21,368.7	2,983.6	16.2%
Ministerio de Desarrollo Social	3,210.5	2,779.7	1,320.3	4,100.0	889.5	27.7%
Procuraduría General de la Nación	197.7	200.0	40.0	240.0	42.3	21.4%
Techo presupuestario	140,410.9	154,836.6	9,326.7	164,163.3	23,752.4	16.9%

Fuente: Icefi con base al Sicoin para 2025, decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 4

Aportes para los Consejos Departamentales de Desarrollo, ejecución al cierre de 2025 y presupuesto ampliado para 2026

Millones de quetzales y porcentajes

Aporte	2025			Presupuesto ampliado 2026 (Dto. 3-2026)
	Presupuesto	Ejecutado	% ejecución	
Ordinario	4,672.5	3,110.6	66.6%	4,509.3
Extraordinario	5,012.0	2,271.8	45.3%	6,312.1
Saldo ordinario 2024 (Decreto 27-2024)	1,043.8	862.1	82.6%	
Saldo extraordinario 2024 (artículo 12 Decreto 17-2024)	1,541.4	1,385.0	89.9%	
Total	12,269.7	7,629.5	62.2%	10,821.4
Saldo sin ejecutar de aportes 2025 (artículo 59 Dto. 3-2026)				4,640.0
Asignación presupuestaria total 2026				15,461.4

Fuente: Icefi con base al Sicoin para 2025, decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 5

Distribución por departamento del aporte extraordinario a Consejos Departamentales de Desarrollo aprobado para 2025 y 2026

Millones de quetzales

Departamento	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026 (Suspendido CC)	Presupuesto ampliado 2026	
	Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026	Estructura %
San Marcos	382.0	664.0	665.5	10.5%
Huehuetenango	464.8	546.9	553.4	8.8%
Jutiapa	344.0	451.0	462.0	7.3%
Petén	267.5	419.2	408.7	6.5%
Alta Verapaz	373.0	409.0	403.5	6.4%
Quiché	438.0	389.0	395.0	6.3%
Guatemala	375.0	350.8	360.8	5.7%
Escuintla	292.0	356.9	347.4	5.5%
Quetzaltenango	314.5	327.1	337.1	5.3%
Suchitepéquez	227.0	307.5	312.5	5.0%
Santa Rosa	206.5	249.0	267.0	4.2%
Jalapa	165.0	257.0	257.0	4.1%
Zacapa	121.5	229.3	198.3	3.1%
Izabal	106.0	170.5	198.0	3.1%
Chiquimula	87.0	206.0	187.0	3.0%
Retalhuleu	161.0	182.9	178.4	2.8%
Chimaltenango	185.0	145.5	161.5	2.6%
El Progreso	115.0	187.5	157.0	2.5%
Baja Verapaz	100.0	149.0	151.0	2.4%
Sacatepéquez	115.5	126.5	125.5	2.0%
Totonicapán	87.0	122.0	115.5	1.8%
Sololá	84.7	65.5	70.0	1.1%
Total	5,012.0	6,312.1	6,312.1	100.0%

Fuente: decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 6

Distribución por municipio del aporte extraordinario a Consejos Departamentales de Desarrollo aprobado para 2025 y 2026

Millones de quetzales

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
Alta Verapaz	Santa María Cahabón	27.0	20.0	25.0
	Chahal	10.0	10.0	10.0
	Chisec	18.0	15.0	0.5
	Cobán	50.0	75.0	75.0
	Fray Bartolomé de Las Casas	19.0	25.0	35.0
	Santa Catalina La Tinta	12.0	20.0	20.0
	Lanquín	25.0	10.0	10.0
	Panzós	25.0	10.0	10.0
	Raxruhá	32.0	30.0	30.0
	San Cristóbal Verapaz	25.0	25.0	35.0
	San Juan Chamelco	30.0	28.0	27.0
	San Pedro Carchá	30.0	60.0	49.0
	Santa Cruz Verapaz	10.0	20.0	15.0
	Senahú	15.0	15.0	15.0
	Tactic	20.0	35.0	35.0
	Tamahú	5.0	1.0	2.0
	Tucurú	20.0	10.0	10.0
Baja Verapaz	Cubulco	15.0	23.5	23.5
	Granados	3.0	42.0	42.0
	Purulhá	5.5	5.5	10.5
	Rabinal	14.5	14.0	14.0
	Salamá	16.5	28.0	25.0
	San Jerónimo	6.0	8.0	8.0
	San Miguel Chicaj	18.5	18.0	18.0
	El Chól	21.0	10.0	10.0
Chimaltenango	Acatenango	16.5	5.0	8.0
	Chimaltenango	20.0	16.0	16.0
	El Tejar	11.5	10.0	10.0
	Parramos	10.0	11.0	14.0
	Patzicía	10.0	5.0	8.0
	Patzún	5.0	5.0	5.0
	San Miguel Pochuta	4.0	4.5	4.5
	San Andrés Itzapa	8.0	4.0	7.0
	San José Poaquil	10.0	13.5	13.5
	San Juan Comalapa	18.5	15.0	15.0
	San Martín Jilotepeque	17.0	12.5	12.5
	Santa Apolonia	8.0	3.0	6.0
	Santa Cruz Balanyá	16.0	10.0	9.5
	Tecpán Guatemala	2.0	1.0	0.5
	San Pedro Yepocapa	13.5	24.0	22.0
Zaragoza	15.0	6.0	10.0	

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
Chiquimula	Camotán	3.0	17.0	17.0
	Chiquimula	2.0	12.0	12.0
	Concepción Las Minas	5.0	5.0	8.0
	Esquipulas	1.0	39.5	33.5
	Ipala	30.0	35.0	35.0
	Jocotán	10.0	27.5	20.5
	Olopa	8.0	19.0	12.0
	Quezaltepeque	13.0	14.0	15.0
	San Jacinto	2.0	4.0	5.0
	San José La Arada	10.0	16.0	16.0
	San Juan Ermita	3.0	17.0	13.0
El Progreso	El Júcaro	7.0	29.0	16.0
	Guastatoya	12.5	22.0	21.0
	Morazán	17.0	22.0	21.0
	San Agustín Acasaguastlán	12.0	19.0	20.0
	San Antonio La Paz	17.0	32.0	31.0
	San Cristóbal Acasaguastlán	14.0	19.0	21.0
	Sanarate	20.0	33.5	17.0
	Sansare	15.5	11.0	10.0
Escuintla	Escuintla	45.0	50.0	50.0
	Guanagazapa	13.0	7.0	7.0
	Iztapa	7.5	15.5	15.5
	La Democracia	27.0	38.0	40.0
	La Gomera	30.0	79.0	79.0
	Masagua	24.0	30.0	0.5
	Nueva Concepción	10.5	24.0	31.0
	Palín	47.0	51.0	53.0
	Puerto San José	4.0	9.5	9.5
	San Vicente Pacaya	15.0	2.0	7.0
	Santa Lucía Cotzumalguapa	17.0	15.9	15.9
	Sipacate	30.0	22.5	26.5
	Siquinalá	7.5	7.5	7.5
	Tiquisate	14.5	5.0	5.0
Guatemala	Amatitlán	15.0	15.0	14.0
	Chinautla	11.0	15.0	15.0
	Chuarrancho	2.0	14.0	14.0
	Guatemala	18.5	3.3	3.3
	Fraijanes	57.5	48.0	48.0
	Mixco	4.0	0.5	0.5
	Palencia	36.0	56.0	53.0
	San José del Golfo	30.0	10.0	10.0
	San José Pinula	36.0	25.0	8.0
	San Juan Sacatepéquez	50.0	63.0	63.0
	San Miguel Petapa	10.0	5.0	5.0
	San Pedro Ayampuc	21.0	23.0	33.0
	San Pedro Sacatepéquez	19.0	20.0	20.0
	San Raymundo	23.0	8.0	8.0
	Santa Catarina Pinula	2.0	3.0	13.0

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
	Villa Canales	23.0	20.0	25.0
	Villa Nueva	17.0	22.0	28.0
Huehuetenango	Aguacatán	33.0	26.0	28.0
	Chiantla	38.0	9.0	9.0
	Colotenango	16.5	26.9	26.9
	Concepción Huista	5.0	13.0	17.0
	Cuilco	5.0	10.0	10.0
	Huehuetenango	31.0	31.0	46.0
	Jacaltenango	8.0	37.0	40.0
	La Democracia	11.0	15.0	15.0
	La Libertad	6.0	12.0	12.0
	Malacatancito	26.5	18.0	22.0
	Nentón	18.0	22.0	9.0
	Petatán	12.3	13.0	12.0
	San Antonio Huista	14.0	18.0	21.0
	San Gaspar Ixchil	3.0	0.5	3.0
	San Ildefonso Ixtahuacán	21.0	19.0	19.0
	San Juan Atitán	16.0	28.5	32.5
	San Juan Ixcoy	7.0	9.0	6.0
	San Mateo Ixtatán	19.0	30.0	30.0
	San Miguel Acatán	9.0	5.0	5.0
	San Pedro Necta	14.0	14.0	14.0
	San Pedro Soloma	7.0	39.0	8.0
	San Rafael La Independencia	4.0	8.0	8.0
	San Rafael Petzal	18.0	17.0	17.0
	San Sebastián Coatán	14.0	5.0	10.0
	San Sebastián Huehuetenango	17.0	18.0	18.0
	Santa Ana Huista	10.0	9.0	9.0
	Santa Bárbara	13.0	38.0	26.0
Santa Cruz Barillas	18.0	16.0	19.0	
Santa Eulalia	11.0	2.0	12.0	
Santiago Chimaltenango	3.0	2.0	13.0	
Tectitán	8.0	10.0	10.0	
Todos Santos Cuchumatán	20.5	20.0	20.0	
Unión Cantinil	8.0	6.0	6.0	
Izabal	El Estor	25.0	15.0	25.0
	Livingston	8.0	30.0	30.0
	Los Amates	10.0	60.0	60.0
	Morales	50.0	65.0	75.0
	Puerto Barrios	13.0	0.5	8.0
Jalapa	Jalapa	55.0	116.7	113.7
	Mataquescuintla	12.0	18.4	18.4
	Monjas	21.0	31.4	30.4
	San Carlos Alzatate	20.0	33.0	33.0
	San Luís Jilotepeque	15.0	18.5	18.5
	San Manuel Chaparrón	9.0	22.5	22.5
	San Pedro Pinula	33.0	16.5	20.5
Jutiapa	Agua Blanca	15.0	20.0	20.0

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
	Asunción Mita	25.0	28.0	28.0
	Atescatempa	25.0	15.0	15.0
	Comapa	20.0	37.0	37.0
	Conguaco	22.0	35.0	35.0
	El Adelanto	2.0	10.0	10.0
	El Progreso	30.0	25.0	25.0
	Jalpatagua	15.0	25.0	25.0
	Jerez	20.0	20.0	26.0
	Jutiapa	50.0	51.0	56.0
	Moyuta	20.0	35.0	35.0
	Pasaco	13.0	15.0	15.0
	Quesada	15.0	40.0	40.0
	San José Acatempa	30.0	47.0	47.0
	Santa Catarina Mita	20.0	18.0	18.0
	Yupiltepeque	19.0	15.0	15.0
Zapotitlán	3.0	15.0	15.0	
Petén	Dolores	5.0	27.0	27.0
	El Chal	1.0	17.0	15.0
	Flores	3.0	18.0	18.0
	La Libertad	18.0	36.5	29.0
	Las Cruces	10.0	35.0	42.0
	Melchor de Meneos	50.0	50.0	50.0
	Poptún	50.0	50.9	50.9
	San Andrés	8.0	17.0	17.0
	San Benito	10.0	0.5	1.5
	San Francisco	49.0	35.0	35.0
	San José	15.5	22.0	22.0
	San Luis	5.0	15.0	16.0
	Santa Ana	41.0	21.8	21.8
Sayaxché	2.0	73.5	63.5	
Quetzaltenango	Almolonga	2.0	0.5	0.5
	Cabricán	2.0	23.5	29.5
	Cajolá	5.3	5.0	5.0
	Cantel	20.0	16.0	18.0
	Coatepeque	16.0	17.1	17.1
	Colomba Costa Cuca	18.0	27.0	31.0
	Concepción Chiquirichapa	4.5	3.0	3.0
	El Palmar	6.9	4.0	4.0
	Flores Costa Cuca	10.0	10.0	10.0
	Génova	25.0	8.0	8.0
	Huitán	5.9	7.0	7.0
	La Esperanza	24.0	12.0	8.0
	Olintepeque	18.0	30.5	30.5
	Palestina de Los Altos	5.0	22.0	22.0
	Quetzaltenango	26.0	29.0	29.0
	Salcajá	26.0	8.0	8.0
	San Carlos Sija	20.0	29.0	31.0
	San Francisco La Unión	2.0	11.0	11.0

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
	San Juan Ostuncalco	18.0	25.0	25.0
	San Martín Sacatepéquez	19.0	10.0	10.0
	San Mateo	15.0	10.0	10.0
	San Miguel Siguilá	4.0	4.0	4.0
	Sibilia	12.0	9.5	9.5
	Zunil	10.0	6.0	6.0
	Quiché	Canilla	17.0	23.0
Chajul		24.0	34.0	34.0
Chicamán		19.0	10.0	10.0
Chiche		12.0	8.0	8.0
Chinique		8.0	6.0	6.0
Cunen		16.0	8.0	11.0
Playa Grande Ixcán		20.0	0.5	0.5
Joyabaj		28.0	11.0	11.0
Nebaj		30.0	30.0	30.0
Pachalum		18.0	24.0	24.0
Patzité		12.0	13.5	12.5
Sacapulas		15.0	19.0	19.0
San Andrés Sajcabajá		14.0	8.0	10.0
San Antonio Ilotenango		26.0	23.0	18.0
San Bartolomé Jocotenango		8.0	6.0	6.0
San Juan Cotzal		24.0	35.0	35.0
San Pedro Jocopilas		24.0	35.0	35.0
Santa Cruz del Quiché		29.0	14.0	14.0
Santo Tomás Chichicastenango		40.0	29.0	31.0
Uspantán		28.0	35.0	36.0
Zacualpa	26.0	17.0	21.0	
Retalhuleu	Champerico	3.0	2.0	2.0
	El Asintal	5.0	15.0	15.0
	Nuevo San Carlos	20.0	15.0	0.5
	Retalhuleu	30.0	12.9	27.9
	San Andrés Villa Seca	30.0	43.0	28.0
	San Felipe	30.0	17.0	32.0
	San Martín Zapotitlán	7.0	35.0	30.0
	San Sebastián	23.0	33.0	33.0
	Santa Cruz Muluá	13.0	10.0	10.0
Sacatepéquez	San Juan Alotenango	10.0	23.9	23.0
	La Antigua Guatemala	2.0	2.5	2.5
	Ciudad Vieja	22.0	16.0	16.0
	Jocotenango	1.6	7.0	7.0
	Magdalena Milpas Altas	4.0	11.0	11.0
	Pastores	2.0	0.5	0.5
	San Antonio Aguas Calientes	14.0	11.0	11.0
	San Bartolomé Milpas Altas	2.0	5.0	5.0
	San Lucas Sacatepéquez	10.0	5.0	5.0
	San Miguel Dueñas	8.0	2.0	2.0
	Santa Catarina Barahona	10.5	3.2	5.0
	Santa Lucía Milpas Altas	4.0	14.9	13.0

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
	Santa María de Jesús	6.4	0.5	0.5
	Santiago Sacatepéquez	5.0	0.5	0.5
	Santo Domingo Xenacoj	7.0	7.0	7.0
	Sumpango	7.0	16.5	16.5
San Marcos	Ayutla	2.0	10.0	10.0
	Catarina	15.0	35.0	45.0
	Comitancillo	15.5	18.0	23.0
	Concepción Tutuapa	20.0	51.0	40.0
	El Quetzal	4.0	3.0	3.0
	El Tumbador	4.0	12.0	12.0
	Esquipulas Palo Gordo	5.0	14.0	14.0
	Ixchiguán	8.0	24.5	26.5
	La Blanca	45.0	52.0	52.0
	La Reforma	2.0	6.0	5.0
	Malacatán	20.0	30.0	45.0
	Nuevo Progreso	14.0	17.0	17.0
	Ocós	5.0	8.0	10.0
	Pajapita	3.0	10.0	0.5
	Río Blanco	7.5	7.0	7.0
	San Antonio Sacatepéquez	5.0	15.0	15.0
	San Cristóbal Cucho	5.0	17.4	20.4
	El Rodeo	5.0	15.0	15.0
	San José Ojetenam	29.8	28.3	26.3
	San Lorenzo	5.0	14.0	7.0
	San Marcos	42.5	51.0	51.0
	San Miguel Ixtahuacán	15.0	33.0	32.0
	San Pablo	13.0	10.0	10.0
San Pedro Sacatepéquez	32.0	37.0	42.0	
San Rafael Pie de la Cuesta	15.0	19.0	19.0	
Sibinal	8.7	34.8	34.8	
Sipacapa	11.5	9.0	9.0	
Tacaná	15.5	27.0	32.0	
Tajumulco	5.0	29.0	11.0	
Tejutla	4.0	27.0	31.0	
Santa Rosa	Barberena	25.0	14.0	17.0
	Casillas	15.0	12.5	15.5
	Chiquimulilla	28.0	33.0	38.0
	Cuilapa	23.5	30.0	37.0
	Guazacapán	15.0	10.0	10.0
	Nueva Santa Rosa	16.0	39.0	39.0
	Oratorio	10.0	12.0	12.0
	Pueblo Nuevo Viñas	15.0	12.0	12.0
	San Juan Tecuaco	10.0	9.0	9.0
	San Rafael Las Flores	6.0	15.0	15.0
	Santa Cruz Naranjo	6.0	15.0	15.0
	Santa María Ixhuatán	1.0	3.0	3.0
	Santa Rosa de Lima	11.0	12.0	12.0
Taxisco	25.0	32.5	32.5	

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
Sololá	Concepción	3.0	2.0	6.0
	Nahualá	2.7	0.5	0.5
	Panajachel	5.0	2.0	0.5
	San Andrés Semetabaj	2.5	0.5	2.6
	San Antonio Palopó	3.5	2.0	4.0
	San José Chacayá	2.5	0.5	0.5
	San Juan La Laguna	9.0	2.0	5.0
	San Lucas Tolimán	4.0	0.5	0.5
	San Marcos La Laguna	2.5	0.5	0.5
	San Pablo La Laguna	2.5	2.0	0.5
	San Pedro La Laguna	5.0	5.0	5.0
	Santa Catarina Ixtahuacán	5.0	20.0	12.0
	Santa Catarina Palopó	2.5	0.5	0.5
	Santa Clara La Laguna	4.0	4.0	4.0
	Santa Cruz La Laguna	2.5	0.5	2.0
	Santa Lucía Utatlán	4.0	0.5	3.4
	Santa María Visitación	2.5	0.5	0.5
	Santiago Atitlán	7.0	2.0	2.0
	Sololá	15.0	20.0	20.0
	Suchitepéquez	Chicacao	15.0	19.2
Cuyotenango		2.0	5.0	5.0
Mazatenango		12.5	24.0	24.0
Patulul		8.7	23.0	18.0
Pueblo Nuevo		6.0	7.5	7.5
Río Bravo		5.5	31.1	31.1
Samayac		8.0	35.5	35.5
San Antonio Suchitepéquez		29.0	11.0	11.0
San Bernardino		19.5	15.1	15.1
San Francisco Zapotitlán		44.0	20.0	25.0
San Gabriel		5.0	7.0	7.0
San José el Ídolo		4.4	10.0	10.0
San José La Máquina		1.0	0.5	0.5
San Juan Bautista		3.0	11.9	11.9
San Lorenzo Suchitepéquez		7.0	19.0	19.0
San Miguel Panán		1.0	8.0	8.0
San Pablo Jocopilas		18.5	10.7	13.2
Santa Bárbara		17.5	7.5	10.0
Santo Domingo Suchitepéquez		2.9	19.5	19.5
Santo Tomas La Unión		10.0	5.0	5.0
Zunilito	6.5	17.0	17.0	
Totonicapán	Momostenango	7.0	25.0	16.0
	San Andrés Xecul	10.0	10.0	10.0
	San Bartolo	10.0	13.0	13.0
	San Cristóbal Totonicapán	2.0	2.0	0.5
	San Francisco El Alto	20.0	25.0	25.0
	Santa Lucía la Reforma	10.0	15.0	15.0
	Santa María Chiquimula	7.0	13.0	15.0
	Totonicapán	21.0	19.0	21.0

Departamento	Municipio	Presupuesto 2025	Presupuesto suspendido por CC	Presupuesto ampliado 2026
		Artículo 126 Dto. 36-2024	Artículo 163 Dto. 27-2025	Artículo 23 Dto. 3-2026
Zacapa	Cabañas	2.0	3.0	2.0
	Estanzuela	2.0	12.0	12.0
	Gualán	6.0	39.0	40.0
	Huité	2.0	4.0	2.0
	La Unión	12.0	40.0	12.0
	Río Hondo	27.5	15.0	17.0
	San Diego	11.0	11.0	10.0
	San Jorge	1.0	32.0	32.0
	Teculután	6.0	5.0	5.0
	Usumatlán	2.0	6.0	4.0
	Zacapa	50.0	62.3	62.3
	Total		5,012.0	6,312.1

Fuente: decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.

Anexo 7

Asignaciones especiales aprobadas en el artículo 16 del Decreto 3-2026, ampliación presupuestaria para 2026.

Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	Unidad ejecutora	Proyecto	SNIP	Monto preinversión (A)	Monto ejecución (B)	Monto aprobado 2026 (A+B)	Estructura
Ministerio De Comunicaciones, Infraestructura Y Vivienda	Dirección General de Caminos	Construcción paso a desnivel entrada al municipio entre los kilómetros 200 y 201 de la RN-1 Totonicapán, Totonicapán	362800	2.0	15.0	17.0	2.1%
		Construcción carretera del Paraje Chiramircz Aldea Tzanixnam al límite con Aldea Pixabaj del Departamento de Sololá, Totonicapán, Totonicapán	362806	1.0	5.0	6.0	0.8%
		Mejoramiento de carretera central del Paraje Pacoxlaj al Cerro Alto Barrio Santa Ana Momostenango, Totonicapán	362830	1.0	15.0	16.0	2.0%
		Mejoramiento camino rural Tzolojche Santa María Chiquimula hacia Santa Lucía La Reforma, Totonicapán	362829	2.0	15.0	17.0	2.1%
		Mejoramiento camino rural Aldea Tierra Blanca a Aldea Parraxchaj San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	362798	1.0	15.0	16.0	2.0%
		Construcción de Puente Vehicular de 18.5 m de longitud y 5 m de rodadura más banquetas y barandales, Caserío Canja, Aldea Cruz Quemada del Municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango	-	1.0	12.0	13.0	1.6%
		Construcción Paso a Desnivel Est. 52.7 Ruta CA-09 Norte, Sanarate, El Progreso	318909	1.5	20.0	21.5	2.7%
		Ampliación a cuatro carriles del tramo; km. 178 - km 182.5 de la CA-2 ruta denominada RNCITO 180, incluyendo la construcción de pasos a desnivel en el tronque de la carretera CA-2 con la Ruta CITO 180 y en el punto donde la carretera departamental RD- REU-10 intersecta la CA-2, en el departamento de Retalhuleu	-	6.0	20.0	26.0	3.3%
		Paso a Desnivel 4 calle final zona 1 interconexión con Avenida Centro América ESC-01- VIAL, Escuintla	-	2.0	10.0	12.0	1.5%
		Paso a Desnivel y Distribuidor Vial de la Rotonda Avenida Centro América ESC-02-VIAL, Escuintla	-	2.0	8.0	10.0	1.3%
		Paso a Desnivel Calzada San Juan y 2da avenida, zona 7 Mixco MIX-08-VIAL	-	2.0	12.0	14.0	1.8%
		Ampliación de carril calle principal de Boca del Monte longitud 2.5 km Villa Canales VC- 01-VIAL	-	1.5	8.0	9.5	1.2%
		Construcción puente vehicular Sector Cantzil Caserío Mapa Aldea Palajachuj San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango	364038	1.0	6.0	7.0	0.9%
		Mejoramiento camino rural Sector Cerro Azul, Aldea El Platanar, San José Pinula, Guatemala	352616	1.0	4.0	5.0	0.6%
		Mejoramiento camino rural salida de Aldea La Lolita hacia Cantón San Antonio El Mangal Santa Cruz Mulúa, Retalhuleu	364044	1.0	6.0	7.0	0.9%
		Mejoramiento camino rural que conduce de Caserío San Germán hacia ingreso de Parcelamiento Cun Cun La Democracia, Escuintla	364045	1.0	5.0	6.0	0.8%
		Mejoramiento camino rural de Caserío Santa Isabel a Caserío Actela, San Luis Petén	364048	1.5	25.0	26.5	3.3%
		Mejoramiento carretera RD-GUA-20 Tramo: Aldea Lo de Reyes - Aldea El Tizate, San Pedro Ayampuc, Guatemala	364710	1.5	10.0	11.5	1.4%
		Construcción paso a desnivel en el ingreso principal al municipio de Sumpango	-	2.0	16.0	18.0	2.3%
		Construcción paso a desnivel en la intersección de los municipios de Jocotenango y Pastores, ambos del departamento de Sacatepéquez, sobre la ruta nacional 14,	-	2.0	16.0	18.0	2.3%

Entidad	Unidad ejecutora	Proyecto	SNIP	Monto preinversión (A)	Monto ejecución (B)	Monto aprobado 2026 (A+B)	Estructura
		Mejoramiento carretera RD ESC 17, RD ESC 43 y RD Esc 35 tramo BIF CA 09 sur a Iztapa, Escuintla, Hawai Chapetón, Chiquimulilla, Santa Rosa	279916	0.0	60.0	60.0	7.6%
		Mejoramiento camino rural CR-TOT-34 tramo Aldea Calel San Carlos Sija - Quetzaltenango BIF-CA-01; occidente Aldea Pologua, Momostenango, Tonicapán, 11 kilómetros de asfalto	-	1.0	10.0	11.0	1.4%
		Mejoramiento carretera RD-AV-35 Cubulguitz a Zapotal 1, Cobán, Alta Verapaz	330676	3.0	20.0	23.0	2.9%
		Mejoramiento carretera Santo Tomás II a Chama Grande, Cobán, Alta Verapaz	330727	3.0	20.0	23.0	2.9%
		Mejoramiento calle de Puerto Nuevo hacia salida a Mazatenango casco urbano San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez	365703	1.5	20.0	21.5	2.7%
		Mejoramiento Camino Rural CR-HUE-48, Tramo: Bif, RD-HUE-12 - Agua Zarca, Huehuetenango	211101	1.5	15.0	16.5	2.1%
		Construcción puente vehicular las minas RN 7 W Est Km 297.30, San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango	344898	0.0	10.0	10.0	1.3%
		Mejoramiento Carretera Ruta CR-IZA-04, tramo bifurcación RD-IZB-03-01, El Rico - Bifurcación RD-IZB-24-03, Los Amates-Morales, Izaba	360603	2.0	0.0	2.0	0.3%
		Mejoramiento Carretera Ruta RD-IZB-18-01, Tramo Bifurcación CA-09-Norte-A- Balneario Las Escobas Est km 296.800 - Km 301.7 Puerto Barrios, Izabal	360756	2.0	0.0	2.0	0.3%
		Ampliación carretera a tres carriles ruta RN12 N Tramo Aldea San Andrés Chapil Km 256.5 Centro Turístico Quetzali, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	359801	1.0	8.0	9.0	1.1%
Subtotal Dirección General de Caminos				49.0	406.0	455.0	57.3%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Fondo Social de Solidaridad (FSS)	Mejoramiento Mercado Municipal de Jocotenango, Sacatepéquez	363734	1.0	4.0	5.0	0.6%
		Mejoramiento calle rural San José Chiquito hacia Aldea Sibana El Asintal Retalhuleu	364039	0.5	7.0	7.5	0.9%
		Mejoramiento camino rural Caserío cruce San Antonio Las Brisas a Caserío La Caoba, San Andrés Petén	343383	0.0	1.0	1.0	0.1%
		Mejoramiento Calle Barrio Norte Cabecera Municipal San Andrés Petén	343389	0.0	1.0	1.0	0.1%
		Mejoramiento camino rural Raxruhá hacia Aldea La Unión de Raxruhá, Alta Verapaz y Santa Isabel, Sayaxché, Petén	342066	3.0	50.0	53.0	6.7%
		Mejoramiento camino rural en Colonia Posadas del Sol, Aldea El Fiscal, municipio de Palencia, Guatemala	342969	1.0	7.0	8.0	1.0%
		Mejoramiento calle acceso Aldea Cacalotepeque, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa,	337722	1.0	15.0	16.0	2.0%
		Construcción paso a desnivel ingreso al municipio de Fraijanes, Guatemala,	299325	0.5	10.0	10.5	1.3%
		Construcción de Nuevo Campus CUSAM-USAC-, Fase I, módulo B de 3 niveles, San Marcos	-	2.0	10.0	12.0	1.5%
		Mejoramiento carretera tramo T: BIF-RD-SRO-03, Trapichito-Ojo de Agua-BIF. RD- SRO.15. Tramo II: Ojo de Agua-Los Pinos, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	354460	0.0	12.0	12.0	1.5%
		Mejoramiento Camino Rural Bifurcación RD-PET-13 Km 565 - Caserío El Aguacate, La Libertad, Petén	-	3.0	0.0	3.0	0.4%
		Mejoramiento Carretera CA-13 KM 490.00 Alda Ixlu - Km 529 Puerta del Cielo, Flores - Melchor de Mencos, Petén	-	3.0	0.0	3.0	0.4%
		Mejoramiento Carretera RD-PET-12, Tramo Las Cruces, Puesto Fronterizo Bether, Petén, Subtramo BIF CR-PET-12 (EST. 479.200 - Puesto Fronterizo Bethel (EST. 499-100). Las Cruces, Petén	-	3.0	0.0	3.0	0.4%

Entidad	Unidad ejecutora	Proyecto	SNIP	Monto preinversión (A)	Monto ejecución (B)	Monto aprobado 2026 (A+B)	Estructura
		Mejoramiento carretera RD-QUI-13 Finca El Tesoro Chajul, El Quiche -RD-QUI-12 San Antonio El Baldío Ixcán, el Quiche	-	3.0	0.0	3.0	0.4%
		Reposición Puente Vehicular Vega De Godínez, Ruta RD-QHI-18 Tramo: Limite Departamental Guatemala - Pachalum, Quiché	365799	3.0	0.0	3.0	0.4%
		Tramo paso a desnivel sobre la Carretera interamericana CA-I-San Lucas, segundo nivel	-	10.0	0.0	10.0	1.3%
		Mejoramiento calle, 4ta y 5ta calle de la 7ma. Avenida A, Palacio Maya, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	-	0.0	10.0	10.0	1.3%
		Mejoramiento camino rural BIF.RD-SCH-06 KM.147.55, caserío Eca Bella Linda, Chicacao, Suchitepéquez	317717	1.0	20.0	21.0	2.6%
		Mejoramiento carretera RD-PET-23 de intersección CA-13 KM. 379.550 - 5A. avenida ZONA 5, Poptún	-	1.0	5.0	6.0	0.8%
		Mejoramiento calle, 5ta calle y 5ta avenida casco urbano, Masagua	362048	0.0	5.0	5.0	0.6%
Subtotal FSS				36.0	157.0	193.0	24.3%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Unidad De Construcciones De Edificios Del Estado (UCEE)	Ampliación Hospital Nacional de Chimaltenango ubicado en El Tejar, Chimaltenango	361442	1.0	12.0	13.0	1.6%
		Construcción de Nuevo Campus CUSAM-USAC-, Fase I, módulo B de 3 niveles, San Marcos	-	2.0	10.0	12.0	1.5%
Subtotal (UCEE)				3.0	22.0	25.0	3.2%
Ministerio de Desarrollo Social	Fondo de Desarrollo Social	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Chexap I San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango	364036	0.0	12.0	12.0	1.5%
		Construcción Sistema de Agua Potable Sector Talpetate Caserío Chichicana San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango	364037	0.0	12.0	12.0	1.5%
		Construcción Sistema de Agua Potable de Tuisneyba San Rafael Petzal, Huehuetenango	-	0.0	8.0	8.0	1.0%
		Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cantón Cua Aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos,	359501	0.5	3.0	3.5	0.4%
		Construcción Rastro Finca Municipal San Cayetano San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu	364041	1.0	4.0	5.0	0.6%
		Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Sector 4, Aldea Santa Lucía Los Ocotes, zona 25 Guatemala, Guatemala,	343299	2.0	3.0	5.0	0.6%
		Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Sector El Aguacate, Cantón El Porvenir, Aldea Canalitos, zona 24 Guatemala, Guatemala	343305	2.0	3.0	5.0	0.6%
		Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Calle Principal, Cantón El Jagüey, Aldea Canalitos, zona 24 Guatemala, Guatemala	343308	2.0	3.0	5.0	0.6%
		Construcción sistema de tratamiento aguas residuales 63 calle "a", 2da avenida, Colonia Los Ángeles, zona 25 Guatemala, Guatemala	343312	2.0	3.0	5.0	0.6%
		Construcción sistema de aguas pluviales, zona 4 de Cabecera Municipal de Aguacatán, Huehuetenango	343900	3.0	6.0	9.0	1.1%
		Construcción sistema de tratamiento aguas residuales, cabecera municipal Teculután, Zacapa,	-	3.0	12.0	15.0	1.9%
		Mejoramiento camino rural entrada principal Comunidad Pajal III Palín, Escuintla	361322	1.0	3.0	4.0	0.5%
Subtotal Fodes				16.5	72.0	88.5	11.2%
Ministerio de Gobernación	Policía Nacional Civil	Construcción Hospital General de la PNC, Los Cipresales de la zona 6, Guatemala, Guatemala	279988	2.0	30.0	32.0	4.0%
Subtotal Mingob				2.0	30.0	32.0	4.0%
Totales				106.5	687.0	793.5	100.0%

Fuente: decreto del Congreso de la República número 3-2026.

Anexo 8

Aportes directos a organizaciones no gubernamentales y otros, incluidas en las asignaciones especiales aprobadas en el artículo 22 del decreto 3-2026

Millones de quetzales

Entidad	Organización	Artículo 152 Dto. 27-2025	Artículo 25 Dto. 3-2026	Diferencias	
MSPAS	Asociación «Hermana Tierra» O.N.L.U.S.	8.0	8.0		
	Asociación de señoras de la caridad de San Vicente de Paúl	1.3	2.3	1.0	
	Asociación humana, ONG	11.8	11.8		
	Asociación Moore de Guatemala	3.0	3.0		
	Asociación Instituto panamericano contra la ceguera	1.0	1.0		
	Asociación Obras sociales del santo hermano pedro frailes franciscanos, OFM	45.0	45.0		
	Asociación gloria por cenizas	5.0	5.0		
	Asociación quetzalteca contra el cáncer -ASCAN-	2.0	2.0		
	Asociación recursos internacionales para el desarrollo del niño -ARIDEN-	2.0	2.0		
	Asociación de madres organizadas para la rehabilitación	3.4	3.4		
	Cruz Roja Guatemalteca	16.0	16.0		
	El refugio de la niñez (ONG)	9.0	12.0	3.0	
	Fundación Aldo Castañeda	8.0	8.0		
	Fundación de asistencia médica y ocupacional para la recuperación del enfermo renal	6.0	6.0		
	Fundación de asistencia social de la Iglesia Católica de la arquidiócesis de Guatemala	35.0	35.0		
	Fundación de especialidades materno infantil -Fundaemi-	8.0	8.0		
	Fundación guatemalteco americana de cirugía ortopédica avanzada	15.0	15.0		
	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down	10.0	10.0		
	Fundación pro-bienestar del minusválido o Fundabiem	15.0	15.0		
	Fundación sonrisas que escuchan	7.0	7.0		
	Fundación guatemalteca para linfedema «manos amigas»	5.0	5.0		
	Instancia coordinadora de acciones políticas por la salud y el desarrollo de las mujeres -organización no gubernamental (ONG)	2.0	2.0		
	Instituto neurológico de Guatemala	8.0	8.0		
	Asociación liga guatemalteca contra las enfermedades del corazón	14.0	14.0		
	Liga nacional contra el cáncer	170.0	170.0		
	Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	0.6	0.6		
	Organización cristiana de beneficio social esperanza de vida ONG	40.0	40.0		
	Asociación de mujeres Maan de apoyo a mujeres, adultos mayores, adolescentes y niños	4.0	4.0		
	Patronato de acción contra la lepra y enfermedades de la piel	8.0	8.0		
	Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio De San José)	13.0	13.0		
	Unidad de cirugía cardiovascular de Guatemala	110.0	110.0		
	Unidad nacional de oftalmología	10.0	10.0		
	Fundación para la salud y el bienestar comunitario -Fundasabic-	3.0	3.0		
	Unidad nacional de atención al enfermo renal crónico (Unaerc)	530.0	530.0		
	Unidad nacional de oncología pediátrica	120.0	120.0		
	Subtotal transferencia		1,249.0	1,253.0	4.0
	Asociación civil, ministerio Shadai nueva familia	1.3	1.3		
	Asociación nacional de sordos de Guatemala	9.0	9.0		
	Asociación para el desarrollo integral de las comunidades de Guatemala -ASDICGUA-	5.0	5.0		
	Asociación unidos para ayudar al desarrollo integral de los pueblos ONG	1.3	1.3		
	Fundación ayúdame a escuchar Barbara Nicolle	25.0	25.0		
	Fundación guatemalteca para niños con sordoceguera Alex, Fundación Alex o Fundal	5.0	5.0		
Instituto de investigación en enfermedades genéticas y metabólicas humanas / Rozas Botrán ONG	10.0	10.0			
Asociación súper héroes por el autismo José Miguel De León Flores	10.0	10.0			
Subtotal transferencia		66.6	66.6		
793.5Subtotal MSPAS		1,315.5	1,315.5		
Mineduc	Asociación ak tenamit, (pueblo nuevo) aat	12.0	12.0		
	Asociación centro Don Bosco	82.0	82.0		
	Asociación comunidad esperanza	5.8	5.8		
	Asociación cultural de las religiosas Terciarias Capuchinas De La Sagrada Familia	5.2	5.2		
	Asociación cultural misioneras somasas hijas de San Jerónimo Emiljani	2.3	2.3		

Entidad	Organización	Artículo 152 Dto. 27-2025	Artículo 25 Dto. 3-2026	Diferencias
	Asociación de centros educativos mayas -ACEM-	28.0	28.0	
	Asociación de misioneras dominicas del rosario de Cobán	0.9	0.9	
	Asociación de padres de familia y amigos de la escuela de educación especial y centro de rehabilitación integral de Alta Verapaz, Asoedecri AV	10.0	10.0	
	Asociación civil no lucrativa de desarrollo de sordos de Quetzaltenango	1.0	1.0	
	Asociación futuro vivo	2.8	2.8	
	Asociación grupo ceiba	9.2	9.2	
	Asociación de amigos de los niños, hogar mi casa	2.0	2.0	
	Asociación obras sociales de las Dominicanas de la Anunciata	4.0	4.0	
	Asociación para el desarrollo integral de nororiente (ADIN)	2.0	2.0	
	Asociación para el desarrollo rural integral	2.4	2.4	
	Asociación pequeñas apóstoles de la redención	3.7	3.7	
	Asociación red avanzada guatemalteca para la investigación y la educación -RAGIE-	10.0	10.0	
	Asociación de mujeres del altiplano -AMA-	2.0	2.0	
	Asociación comunitaria para el desarrollo integral de bancab b'eek -Acodiba-	5.0	5.0	
	Asociación servicio a la vida en Guatemala (Servigua)	2.5	2.5	
	Fundación Adentro	1.0	1.0	
	Fundación Pedro Poveda para la educación y promoción humana	1.0	1.0	
	Fundación educativa fe y alegría	115.5	115.5	
	Fundación futuro de los niños	1.2	1.2	
	Asociación para la formación en educación popular -Cefep-	4.0	4.0	
	Centro ecuménico de integración pastoral -Ceipa- Quetzaltenango	2.0	2.0	
	Fundación para el desarrollo y la educación de la mujer indígena	5.5	5.5	
	Fundación pescanova	2.0	2.0	
	Fundación para el desarrollo y educación para la mujer indígena -Fundemi Talita Kumi-	12.5	15.0	2.5
	Fundación educativa doctor Carlos Martínez Durán 1 1	2.0	2.0	
	Fundación Rigoberta Menchú Tum	2.9	2.9	
	Multiplicados Guatemala ONG de servicios	6.0	6.0	
	Instituto de cooperación social	1.0	1.0	
	ONG guatemaltecos unidos para el progreso de Guatemala -ONG guatemaltecos Uniprogua-	8.0	8.0	
	Asociación Demos		8.0	8.0
	Asociación guatemalteca de tecnología y desarrollo Asoguatec		10.0	10.0
	Institutos básicos por cooperativa	333.2	333.2	
	Institutos diversificados por cooperativa	66.8	66.8	
	Subtotal Mineduc	757.3	777.8	20.5
Mingob	Comité permanente pro festejos de la independencia nacional	0.9	0.9	
	Asociación de desarrollo integral Tzanjuyub	3.0	3.0	
	Asociación Grupo Ceiba	5.0	5.0	
	Asociación para el desarrollo de investigaciones económico y sociales, con observancia pluriétnica y multicultural para el desarrollo integral de Guatemala	8.0	8.0	
	Colectivo Artesana		1.0	1.0
	Asociación colectiva para la defensa de los derechos de las mujeres en Guatemala	1.2	1.8	0.6
	Asociación de abogadas indígenas Chomija	1.2	1.8	0.6
	Asociación de justicia de Alta Verapaz	3.5	3.5	
	Asociación de mujeres activas de Jutiapa AMAJ	1.2	1.8	0.6
	Asociación de mujeres de occidente, Ixquic AMOIXQUIC	1.2	1.8	0.6
	Asociación de mujeres luqueñas para el desarrollo integral	1.4	1.8	0.4
	Asociación de mujeres q'eqchi'es nuevo horizonte	1.2	4.0	2.8
	Asociación el despertar de las mujeres de oratorio Asoedo	1.2	2.5	1.3
	Asociación generando, equidad, liderazgo y oportunidades, organización no gubernamental (ONG)	5.0	5.0	
	Asociación grupo guatemalteco de mujeres -GGM-	12.3	13.0	0.7
	Asociación grupo integral de mujeres sanjuaneras (ONG)	1.4	1.8	0.4
	Asociación multicultural de mujeres para el desarrollo integral y sostenible	1.2	1.8	0.6
	Asociación nuevos horizontes	6.4	6.4	
	Asociación para el desarrollo integral y protección de mujeres organizadas de Sacatepéquez (Adesimusac)	1.2	1.8	0.6
	Asociación por nosotras Ixmukané, para el desarrollo integral sostenible de la mujer, del departamento del Quiché, Ixmukané	1.2	1.8	0.6
Fundación red de sobrevivientes de violencia doméstica	4.0	4.5	0.5	
Colectivo Artesana	1.0		-1.0	
Mujeres mejorando vidas Zaragoza Heredia ONG	1.2	1.8	0.6	

Entidad	Organización	Artículo 152 Dto. 27-2025	Artículo 25 Dto. 3-2026	Diferencias
	Mujeres transformando el mundo	6.0	6.0	
	Asociación Ixq Chajb'al ja - ONG, casa de la mujer		1.8	1.8
	Asociación mujeres en solidaridad		1.8	1.8
	Asociación para la promoción, investigación y educación en salud en el occidente de Guatemala		1.8	1.8
	Asociación de mujeres Alas de Mariposa		3.0	3.0
	Subtotal Mingob	69.9	89.2	19.3
	Asociación para el desarrollo y progreso de Guatemala -Asodespro-	13.0	13.0	
	Asociación civil no lucrativa para la defensa y la promoción de los intereses relacionados con el desarrollo campesino de occidente -Adeco-	7.5	7.5	
	Asociación de desarrollo de Santa Bárbara -Asodesab-	7.5	7.5	
	Asociación de mujeres en acción solidaria -AMAS-	10.0	10.0	
	Asociación civil no lucrativa Rut Noemi	5.0	5.0	
	Asociación de jóvenes activos Champeles -Asojac-	2.0	2.0	
	Asociación para el desarrollo integral social y ambiental -K'echelaj-	4.0	4.0	
	Organización no gubernamental de desarrollo, plataforma de mujeres indígenas ONG, de incidencia, investigación, cultural, de defensa, de generación de ingresos desde lo local, de fortalecimiento institucional, de medio ambiente y de formación ciudadana -PMI ONG-	3.0	3.0	
	Asociación de desarrollo integral comunitario Tzikin	5.0	5.0	
	Asociación para el desarrollo integral de San Juan Olintepeque y demás pueblos de Guatemala -Adipgua-	3.8	3.8	
	Asociación de mujeres Río Isquizal - AMRIS	3.8	3.8	
	Soñando con esperanza -SCE-	6.0	6.0	
	Fundación mano amiga Guatemala	5.0	5.0	
	Asociación para el desarrollo integral Aq'onvil, ONG	2.0	2.0	
	Asociación manos a la obra	8.0	8.0	
	Organización no gubernamental, centro para el desarrollo de los pueblos Ixiwa, de caridad y servicio; participativa y de generación de ingresos desde lo local; de incidencia, formación ciudadana y fortalecimiento institucional; cultural y de medio ambiente -ONG o IXIWA ONG.	7.0	7.0	
	Comunicación, información, monitoreo y análisis para el desarrollo humanitario, organización no gubernamental ONG, la CIMAH, ONG	3.0	3.0	
	Asociación para el desarrollo integral comunitario -Adico	5.0	5.0	
	Asociación probienestar social ONG -Probien ONG-	4.0	4.0	
	Asociación para el fomento socioeconómico de poblaciones vulnerables -Grupo enlace-	5.0	5.0	
	Organización de jóvenes guatemaltecos para el bienestar social ONG	12.0	12.0	
	Fundación para la paz y el desarrollo integral -Fundapadi-	3.0	3.0	
	Organización no gubernamental competitividad, prosperidad y desarrollo integral ONG, de caridad, servicios, participativa, investigación, deportiva. Cultural, generación de ingresos desde lo local. Fortalecimiento institucional, medio ambiente	5.0	5.0	
	Centro de estudios de resiliencia y regeneración ONG	3.0	3.0	
	Asociación para el desarrollo integral chichicasteco "ajchaak"	5.0	5.0	
	Asociación de servicios empresariales -ASSE-	4.0	4.0	
	Subtotal Mides	141.5	141.5	
Mineco	Cooperativa integral de ahorro y crédito nacional, responsabilidad limitada, NACIONALCOOP R.L.	10.0	10.0	
	Subtotal Mineco	10.0	10.0	
	Academia de geografía e historia	1.5	2.0	0.5
	Asociación gremial de editores de Guatemala	6.0	6.0	
	Casa comal, arte y cultura asociación civil	2.0	2.0	
	Academia guatemalteca de artes y ciencias cinematográficas		3.0	3.0
	Adesca		10.0	10.0
	Asociación de fútbol de la república de Guatemala	5.0	5.0	
	Asociación zacapaneca de contadores de cuentas y anécdotas -AZCCA-	2.0	2.0	
	Asociación gente pequeña de Guatemala GPG	3.0	3.0	
	Asociación guatemalteca de olimpiadas especiales	3.0	3.0	
	Asociación civil caja lúdica	2.0	2.0	
	Fundación artes muy especiales -Guatemala -very special arts-Guatemala-	2.0	2.0	
	Fundación pro desarrollo pro		2.0	2.0
	Subtotal MCD	26.5	42.0	15.5
	Asociación para el desarrollo integral de nororiente (ADIN)	4.0	4.0	
	Fondo de pensiones del instituto nacional de transformación agraria. (Inta-fpinta)	3.4	3.4	
	Asociación de beneficio social integral (ABSI)	10.0	10.0	
	Organización no gubernamental de desarrollo denominada fondo maíz de poder, ONG participativa, de incidencia, de generación de ingresos desde lo local, y de fortalecimiento institucional -ONG Fondo maíz de poder-	5.0	8.0	3.0

Entidad	Organización	Artículo 152 Dto. 27-2025	Artículo 25 Dto. 3-2026	Diferencias
	Asociación para el desarrollo empresarial en la región chorti -Aproderch-	4.0	4.0	
	Asociación de mujeres Jób'noj -Asojob-	10.0	10.0	
	Asociación para la sustentabilidad alimentaria (ASA)	2.0	2.0	
	Asociación Ajkemab'rech k'aslemal-ajkemab-	2.0	2.0	
	Asociación manos agropecuarias para el desarrollo (Amad)	7.5	7.5	
	Asociación de desarrollo integral hombro con hombro	12.0	12.0	
	Fundación defensores de la naturaleza	1.0	1.0	
	Asociación civil de desarrollo integral Jachalal, ONG -Asocdesij-	3.5	3.5	
	Asociación para el desarrollo integral y el bienestar -ADIB-	10.0	10.0	
	Mujeres mayas comprometidas con el desarrollo de las comunidades indígenas y campesinas, ONG		10.0	10.0
	Asociación de desarrollo comunitario, unidad de inversión en sociedad ADC universo		2.0	2.0
	Asociación de jóvenes para el desarrollo rural integral del suroccidente -ADRSUR-		2.0	2.0
	Subtotal transferencia	70.4	87.4	17.0
	Federación de cooperativas de las Verapaces, responsabilidad limitada -Fedecovera, RL-	40.0	40.0	
	Subtotal Maga	114.4	131.4	17.0
MARN	Asociación de investigación y estudios sociales	0.015	0.015	
	Asociación para la conservación de la naturaleza y desarrollo comunitario -Aconades-	5.0	5.0	
	Asociación segunda oportunidad para el planeta y el para el ser humano -Soplanetsh-	6.0	6.0	
	Fundación de defensa del medioambiente de Baja Verapaz -Fundemaby-		2.0	2.0
	Subtotal transferencia	11.0	13.0	2.0
	Mancomunidad Mansisepu	1.0	1.0	
	Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Motagua	5.0	5.0	
	Subtotal transferencia	6.0	6.0	
	Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Motagua	10.0	10.0	
	Subtotal MARN	27.0	29.0	2.0
	Total	2,462.1	2,536.4	74.3

Fuente: decretos del Congreso de la República números 36-2024, 27-2025 (suspendido por la CC) y 3-2026.